



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/72119

22/12/2021

178980

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, y en el ámbito de competencias del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se informa que el programa de apoyo a la inversión industrial REINDUS está sujeto a la Ley General de Subvenciones.

Tanto la Ley como su Reglamento regulan el procedimiento de gestión y justificación de las subvenciones, que es el que se sigue con todos los expedientes de ayudas incluidas las solicitudes realizadas por la empresa sujeto de la pregunta.

Así, se informa que MONTEFIBRE HISPANIA SA ha recibido apoyo en 3 proyectos, con un préstamo total concedido de 4.516.935 euros, que moviliza inversiones por valor de 17.651.696 euros. Del préstamo total abonado la empresa, ha reintegrado 1.500.000 euros de principal, por lo que el saldo vivo es de 3.016.935 euros.

La empresa se declaró en concurso en el julio de 2013, y tuvo una aprobación judicial del convenio el 12/12/2014, que está actualmente en vigor. El convenio alcanzado tras el concurso el 12/12/2014 determinó una quita del 60% del pasivo y el reembolso del 40% restante en cuatro plazos, con cuatro años de carencia.

En 30 de diciembre de 2021, la mercantil MONTEFIBRE HISPANIA S.L. presentó escrito comunicando la solicitud de inicio de los trámites modificación del convenio aprobado.

En los años 2018 y 2019 MONTEFIBRE HISPANIA SA ha participado en proyectos que se han beneficiado de las ayudas de la Línea Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial, a través de PRAEDIUM CAPITAL PARTNERS S.L., sociedad que coordina la gestión y administración de las diversas actividades incluidas en los proyectos presentados, articuladas mediante participaciones accionariales en distintas sociedades.



Con este esquema y contando en ambos con la participación de MONTEFIBRE HISPANIA SA, PRAEDIUM CAPITAL PARTNERS S.L. presentó 2 solicitudes de préstamos a las líneas de apoyo a la inversión industrial, habiendo recibido apoyo en ambos proyectos con un préstamo concedido de 17.156.569 euros, que movilizan inversiones por valor de 22.875.425 euros.

El expediente de 2019, aunque se les concedió el préstamo (11.499.345 euros) perdieron el derecho al cobro.

El expediente de 2018 (7.542.965 euros) se encuentra en fase de ejecución del proyecto. Actualmente se ha iniciado el procedimiento de reintegro del préstamo percibido, así como de los intereses de demora y financieros.

Madrid, 07 de febrero de 2022

